

Morés, empresa de artes gráficas dedicada a la edición de manuales y publicaciones, la elaboración de revistas, folletos publicitarios, trípticos, cartelería, así como cartas, tarjetas de visita, memorias y demás productos del campo interno de las empresas, ha decidido implementar y mantener un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia, de acuerdo con los requisitos de las siguientes normas:

- Estándar FSC para certificación de Cadena de Custodia FSC-STD-40-004 (Versión 2-1).
- Norma Internacional PEFC. Cadena de Custodia de Productos Forestales. Requisitos. PEFC ST 2002: 2010

Por ello, Morés ha elaborado un sistema que integra unos requisitos con los que pretende satisfacer las exigencias y requisitos que se derivan de estas normas.

La Dirección de Morés declara su compromiso de cumplir en todo momento con los valores de FSC tal y como se define en la Política para la Asociación de Organizaciones FSC (FSC-POL-01-004), en concreto la Empresa declara no estar directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- a) La tala ilegal y el comercio de madera ilegal de productos forestales;
- b) Violación de los derechos tradicionales y los derechos humanos en las operaciones forestales;
- c) Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones forestales;
- d) La conversión significativa de bosques a plantaciones u otros usos no forestales;
- e) La introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales
- f) La violación de cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT, tal como se define en la OIT Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

La Empresa declara su compromiso de cumplir con los requisitos sociales y de seguridad y salud laboral definidos en ambas normas de cadena de custodia, tal y como se recoge en su Código de Conducta con los Trabajadores.

Así mismo, la Dirección de Morés se compromete a aportar los medios y recursos necesarios para que las directrices establecidas por el sistema sean difundidas a todo el personal de la empresa para su conocimiento y entendimiento y a que sean implementadas para comprobar su efectividad. De la misma manera se promoverá que el sistema seguido por Morés sea también de conocimiento público, poniéndolo a disposición de clientes, proveedores y otras partes interesadas para el conocimiento del propósito de la Empresa en todos los ámbitos.

La Dirección de Morés se compromete a que se determinen los requisitos del cliente que solicita papel certificado y se cumpla con ellos. Así mismo se exigirá a sus proveedores compromisos jurados que evidencien el cumplimiento de los requisitos de papel procedente de una gestión sostenible para poder seguir la cadena a su paso por nuestra empresa.

Para conseguir que esta implementación sea eficaz, se precisa de la participación de todos los recursos disponibles de Morés, tanto humanos como técnicos.

La Dirección de Morés es la máxima responsable de velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema que toma como base la filosofía de una mejora continua, obtenida a través de métodos de seguimiento del proceso de cadena de custodia por nuestras actividades.